

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **515**

PERÍODO LEGISLATIVO

**1996**

**EXTRACTO**

**BLOQUE U.C.R** - Proyecto de Resolución solicitando a la editorial Kapeluz S.A retire de circulación la edición donde se omite el período presidencial del Dr. Raúl Alfonsín, en el cuadro referido a los gobiernos constitucionales.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

05/09/1996

**Girado a la Comisión**

s/t - Resolución Nº 221/96

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Unión Cívica Radical

## FUNDAMENTOS

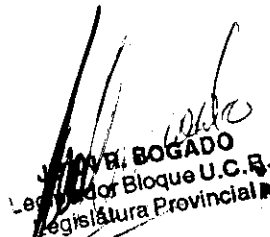
Señor Presidente:

Que la capacidad de asombro de los argentinos es puesta a prueba continuamente no es una novedad, pero esto no significa que los hechos anormales, inexactos o faltos de las más mínima y elemental lógica pasen a ser la moneda corriente.

A menudo nos quejamos, protestamos y hasta propiciamos actos de desagravio cuando en alguna publicación extranjera no se reflejan fielmente los hechos históricos o culturales de nuestra nación, pero resulta que lo que se publica en nuestro propio país y se imprime en una editorial de primer nivel, como lo es la Editorial Kapeluz, desinforma de una manera grosera y falaz, nuestra historia contemporánea, como lo hace en su manual para 7° grado cuyos conceptos es para la formación de nuestros educandos.

En dicho manual se cita a todos los Presidentes argentinos, hayan sido Constitucionales o de hechos desde el año 1955 a la fecha, y he aquí mi sorpresa Sr. Presidente, que sugestivamente se ha omitido totalmente a quien fue el primer Presidente Constitucional luego de una larga etapa de oscuridad y vergüenza nacional e internacional, estoy hablando del período presidencial del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. La editorial mencionada en su impresión actualizada del mes de febrero de 1993, en su página 188 ignora lisa y llanamente éste período refundacional de la Nación, en el cual el país recuperó y afianzó en todos sus términos las instituciones de la Democracia.

  
JORGE A. BUSTOS  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial

  
JORGE BOGADO  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

Asunto. n° 515

N/A

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Solicitar a ~~la~~ Kapeluz<sup>sz</sup> Editora S. A., retire de circulación la edición impresa en el mes de febrero de 1993, y aquellas otras que contengan el mismo error que el reflejado en la página 188 de la misma, donde se omite en el cuadro referido a los "Gobiernos Constitucionales", el período presidencial del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín 1983 - 1989.

**Artículo 2.-** Comunicar la presente Resolución a la ~~la~~ Comisión de Educación de la Cámara de Diputados ~~de la Nación~~ y Cámara de Senadores ~~Nacionales~~. *de la Nación y de la Nación.*

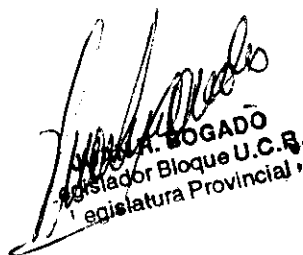
**Artículo 3.-** Comunicar la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.

**Artículo 4.-** Comunicar la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia.

**Artículo 5.-** De forma *de forma*



JORGE A. BUSTOS  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial



JORGE R. BOGADO  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial



*AP. EST. B*  
*S-P-96*